



Anarena maravedis

SELLO CUARTO, QUAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y QUINCE.

Donon a Oficio mayor

En la villa de Bullas a porrimento de Reuero de nul ochos  
quines siendo ley ocho de la mañana conuencion a la  
salas conuencion de ella con el Sr. Antonio Sney Fern  
capel y el Sr. Jof. maxilla Alcaide ord. D. Juan max  
ella Sr. Juan Sney y Sr. Torralba Gaspar Sanchez  
Oreidador, y Sr. Antonio Fernandez Colado Prot. Sindico  
Real Consejo, Justicia y Reximto de ella por un mag. con  
un asistencia a poner en posesion de sus empleos a los  
nuebam. electos para este año que se acordó lo que sigue  
to el En. inteligencia al Sr. Jof. fernandez a Pedro ha  
otorgado obediencia con toda su deueno reuerencia, y  
y acciones a la real jurisdic. para que con  
nombros de Sr. Pedro Carrasco Sanchez: En su inteligencia  
saxos conuencion por bancas y que se poseyeron en el empleo  
representaron lo Sr. Antonio Sney Fernandez Capel de Sr.  
Juan Torralba y Sr. Pedro Carrasco electos para ejercer la  
Jurisdic. en el presente año: El Sr. D. Juan maxilla Oreidador man  
amargos, y ley recibida firmam. que ejecutaron solemnem. ope  
do defenden la real jurisdic. y privilegio de la villa de Bullas de  
letrado su confianza y decompromiso de sus deueno funciones  
de sus empleos en seguida les pido a cada uno en las mismas  
para otra a Justicia y los otros en el lugar que les corresponden  
representaron lo Sr. Juan Sney Fern, Sr. Alonso Sney  
Sr. Jof. de Sney y Sr. Bartolome Sanchez Oreidador nombros  
alg para este año de quines el Sr. D. Juan maxilla recibis  
firmam. que hicieron en toda forma y por el presente  
que defenden la jurisdic. de Bullas de Bullas, lo pido

